



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0346-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2020

Asunto: Observaciones Primer Debate Proyecto de Ordenanza de Delimitación de Barrios

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y en Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4378-O del 06 de diciembre de 2020, mediante el cual se remite al Concejal René Bedón *“la síntesis de las observaciones del primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora en el Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial, el Título II de la "Delimitación de los barrios del Distrito Metropolitano de Quito”, realizadas durante la sesión No. 110 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, desarrollada en modalidad virtual, el 04 de diciembre de 2020, con identificación de sus autores”*, remito a usted observaciones que mencioné durante mi intervención y que no fueron consideradas en el documento en mención; mismas que detallo a continuación:

- Se entreguen informes de todas las divergencias que se generaron en los barrios dentro del proceso de socialización y los mecanismos empleados para solventar dichas divergencias (precisión del punto 1).
- Verificar lo mencionado dentro del texto y presentación del proyecto de Ordenanza de Delimitación de Barrios, puesto que se está procediendo a modificar los límites de las parroquias rurales, tal es el caso de 4 barrios que pertenecen a la parroquia de Llano Chico y que fueron cercenados con la Ordenanza 3050 (Proyecto de Ordenanza que fue conocido en primer debate en el Concejo Metropolitano y que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Desarrollo Parroquial). En la propuesta presentada en el Proyecto de Ordenanza de Delimitación de Barrios; dos barrios constan en la parroquia de San Isidro de Inca y dos se encuentran en la parroquia de Llano Chico, por lo tanto, sí se estaría reformando los límites de la Parroquia de Llano Chico; tema que debe ser aclarado a fin de realizar la corrección pertinente en el proyecto.



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0346-O

Quito, D.M., 08 de diciembre de 2020

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO